

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 26 DE JUNIO DE 2019.

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante **OFICIO IEBC/PREVENCIÓN/005/2019** me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: Llevar a cabo el día 19 de junio del presente año; viaje a la ciudades de Ensenada, Rosarito, Tijuana y Tecate la siguiente actividad: dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 26 del Reglamento del Instituto Estatal Electoral de Baja California en Materia de Liquidación de Partidos Políticos Locales relativo al Procedimiento para realizar el inventario de bienes, en las Oficinas de los Comités Municipales del Partido Político Transformemos.

Tema: Inventario de bienes, en las Oficinas de los Comités Municipales del Partido Político Transformemos.

Tipo de Participación: Realizar los inventarios de bienes, en las Oficinas de los Comités Municipales del Partido Político Transformemos.

Lugar y periodo de la comisión: Comisionada el día 19 de junio de 2019 a la ciudad de Ensenada, Rosarito, Tijuana y Tecate.

Actividades realizadas: Realizar los inventarios de bienes, en las Oficinas de los Comités Municipales de Ensenada, Rosarito, Tijuana del Partido Político Transformemos.

Resultados obtenidos: Se realizaron los inventarios en los Comités Municipales de Ensenada, Tijuana, Rosarito y Tecate del Partido Político Transformemos.

Contribuciones a la Institución: Llevar a cabo el cumplimiento de la normatividad establecida en el Artículo 26 del Reglamento del Instituto Estatal Electoral de Baja California en Materia de Liquidación de Partidos Políticos Locales relativo al Procedimiento para realizar el inventario de bienes, en las Oficinas de los Comités Municipales del Partido Político Transformemos.

Aportaciones obtenidas: Se realizaron actas de la toma de los inventarios en cada uno de los Comités Municipales de Ensenada, Tijuana, Rosarito y Tecate del Partido Político Transformemos.

Adjunta recursos fotográficos: no

Conclusión: Se cumplió con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento del Instituto Estatal Electoral de Baja California en Materia de Liquidación de Partidos Políticos Locales relativo al Procedimiento para realizar el inventario de bienes, en las Oficinas de los Comités Municipales del Partido Político Transformemos.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C.R. Sílvia Badilla Lara

Interventora del Partido Transformemos